



ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
200-Calle 18 de Julio-200
APARECIENDO LOS DIAS
Mártes, Jueves y Sábados.

Dirección y
Administración — 18 DE JULIO-200

EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE

SUSCRICIÓN

Por un año \$ 11.00
Por seis meses 5.50
Por un mes 1.00
Número suelto 0.20

Gobernante — SEBASTIAN B. TORRES

Año VIII.

—CLAMA, CLAMA SIEMPRE Y LOGRARÁS TU INTENTO—T. DE BURGES—

Número 1171

AVISOS ESPECIALES

COMISARÍA GRAL. DE INMIGRACIÓN

MONTEVIDEU

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta á la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo á que se destinan, ú otra condición cualquiera.

La Comisaría General transporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados hasta los puntos en que llegue el ferro-carril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

El Comisario Gral. de Inmigración.

CLASES PARTICULARES

El que suscribe abrirá una clase particular de dos horas diarias, mientras duren las vacaciones de las Escuelas Públicas.

Se repararán las asignaturas esenciales del Programa.

La clase principiará el dia quince del corriente, de nueve á once de la mañana.

También tiene suficiente comodidad para dos ó tres pupilos.

Los interesados pueden dar aviso en la Calle Olimar n.º 147.

Minas, Diciembre 9 de 1887.

Miguel Navarro

EL CLAMOR PÚBLICO

MINAS, ENERO 19 DE 1888

EL PROGRESO AGRÍCOLA

La misma diferencia que existe entre Italia y Suiza con España, con respecto al desarrollo de la agricultura, se nota entre la República Oriental y la Argentina; esta se ocupa de política partidista, aquella de economía política.

Esta circunstancia no induce á reproducir el artículo siguiente, tomado de «El Boletín de la Sociedad Ciencias y Artes.»

Veamos lo que dice Gironi su autor:

«Suiza e Italia son las dos naciones que mejor ejemplo dan á España de como debe progresar la agricultura.

En ambos países, como aquí, se distinguen grandes desigualdades en sus condiciones climatológicas, de modo que nada hay más variado que los productos de Italia sobre todo, donde posee su territorio condiciones en las altas cimas de los Alpes y en las bajas llanuras del Véneto y aun en ambas Sicilias, cuyo clima es verdaderamente africano; y algo parecido ocurre también en Suiza, en la que, apesar de sus altísimas montañas cubiertas de perpetuas nieves, subsisten profundos valles muy abrigados, donde en los largos días de esto, cuando el sol cae verticalmente sobre la tierra, manteniéndose mayor tiempo sobre el horizonte por su latitud más exagerada, es lógico que allí se manifiesten situaciones donde puedan ser cultivadas muchas hortalizas y frutas propias de otros climas muy favorecidos por la naturaleza, cuando se domina el arte de la agricultura.

En ambos países, como aquí, se distinguen grandes desigualdades en sus condiciones climatológicas, de modo que nada hay más variado que los productos de Italia sobre todo, donde posee su territorio condiciones en las altas cimas de los Alpes y en las bajas llanuras del Véneto y aun en ambas Sicilias, cuyo clima es verdaderamente africano; y algo parecido ocurre también en Suiza, en la que, apesar de sus altísimas montañas cubiertas de perpetuas nieves, subsisten profundos valles muy abrigados, donde en los largos días de esto, cuando el sol cae verticalmente sobre la tierra, manteniéndose mayor tiempo sobre el horizonte por su latitud más exagerada, es lógico que allí se manifiesten situaciones donde puedan ser cultivadas muchas hortalizas y frutas propias de otros climas muy favorecidos por la naturaleza, cuando se domina el arte de la agricultura.

En ambos países, como aquí, se distinguen grandes desigualdades en sus condiciones climatológicas, de modo que nada hay más variado que los productos de Italia sobre todo, donde posee su territorio condiciones en las altas cimas de los Alpes y en las bajas llanuras del Véneto y aun en ambas Sicilias, cuyo clima es verdaderamente africano; y algo parecido ocurre también en Suiza, en la que, apesar de sus altísimas montañas cubiertas de perpetuas nieves, subsisten profundos valles muy abrigados, donde en los largos días de esto, cuando el sol cae verticalmente sobre la tierra, manteniéndose mayor tiempo sobre el horizonte por su latitud más exagerada, es lógico que allí se manifiesten situaciones donde puedan ser cultivadas muchas hortalizas y frutas propias de otros climas muy favorecidos por la naturaleza, cuando se domina el arte de la agricultura.

En ambos países, como aquí, se distinguen grandes desigualdades en sus condiciones climatológicas, de modo que nada hay más variado que los productos de Italia sobre todo, donde posee su territorio condiciones en las altas cimas de los Alpes y en las bajas llanuras del Véneto y aun en ambas Sicilias, cuyo clima es verdaderamente africano; y algo parecido ocurre también en Suiza, en la que, apesar de sus altísimas montañas cubiertas de perpetuas nieves, subsisten profundos valles muy abrigados, donde en los largos días de esto, cuando el sol cae verticalmente sobre la tierra, manteniéndose mayor tiempo sobre el horizonte por su latitud más exagerada, es lógico que allí se manifiesten situaciones donde puedan ser cultivadas muchas hortalizas y frutas propias de otros climas muy favorecidos por la naturaleza, cuando se domina el arte de la agricultura.

En ambos países, como aquí, se distinguen grandes desigualdades en sus condiciones climatológicas, de modo que nada hay más variado que los productos de Italia sobre todo, donde posee su territorio condiciones en las altas cimas de los Alpes y en las bajas llanuras del Véneto y aun en ambas Sicilias, cuyo clima es verdaderamente africano; y algo parecido ocurre también en Suiza, en la que, apesar de sus altísimas montañas cubiertas de perpetuas nieves, subsisten profundos valles muy abrigados, donde en los largos días de esto, cuando el sol cae verticalmente sobre la tierra, manteniéndose mayor tiempo sobre el horizonte por su latitud más exagerada, es lógico que allí se manifiesten situaciones donde puedan ser cultivadas muchas hortalizas y frutas propias de otros climas muy favorecidos por la naturaleza, cuando se domina el arte de la agricultura.

En ambos países, como aquí, se distinguen grandes desigualdades en sus condiciones climatológicas, de modo que nada hay más variado que los productos de Italia sobre todo, donde posee su territorio condiciones en las altas cimas de los Alpes y en las bajas llanuras del Véneto y aun en ambas Sicilias, cuyo clima es verdaderamente africano; y algo parecido ocurre también en Suiza, en la que, apesar de sus altísimas montañas cubiertas de perpetuas nieves, subsisten profundos valles muy abrigados, donde en los largos días de esto, cuando el sol cae verticalmente sobre la tierra, manteniéndose mayor tiempo sobre el horizonte por su latitud más exagerada, es lógico que allí se manifiesten situaciones donde puedan ser cultivadas muchas hortalizas y frutas propias de otros climas muy favorecidos por la naturaleza, cuando se domina el arte de la agricultura.

Italianos y suizos rivalizan en tan noble empeño, y sus respectivos gobiernos, municipios y diputaciones regionales no cesan de procurar medios prácticos para alentar aquella manifestación agrícola que se siente más débida, no solo en cuantos afecten directamente á esta especialidad del trabajo humano, sino á sus auxiliares.

De modo que un día se trata de promover un certamen de productos de la leche, otro de hortalizas, otro de piscicultura, etcétera, hecho todo con gran modestia y con la mayor economía, instituyendo premios desde 5 pesetas hasta cien como máximo, y aún á veces solo se conceden simples medallas de cobre al primer obrero, que ostenta luego en su pecho este distintivo como el mejor galardón conquistado, no en las bárbaras guerras fratricidas, como les sucede á otros pueblos, bien desgraciados por cierto, sino en las nobles batallas del trabajo, únicas que debieran librarse los hombres en la tierra para cumplir los altos designios de su Creador.

En aquellos países existen ministerios de agricultura que nada tienen que ver con la política, pues solo se cuidan de mejorar los cultivos, repartiendo semillas e instituyendo estaciones agrícolas ó similares, como sucede ahora en Brescia, donde se crea una estación de piscicultura que rebobará los ríos de la alta Italia de séres para poner los enormes estragos que han hecho en aquellos el censurable abuso de los cartuchos de dinamita, que en España todavía se emplean por las mismas autoridades de los pueblos, á ciencia y paciencia de los encargados de impedir semejante atentado.

Dicimos todo esto á propósito de una comisión de grandes personajes muy ancianos, muy políticos y muy hábiles en achaques parlamentarios y burocráticos que actualmente se deben preocupar de los medios mas á propósito que pueden proponerse contra los males que agobian la producción agrícola nacional.

Vano empeño! No es cosa de poco tiempo corregir tanta desgracia, ni obra tan poco para realizada por aquellos señores que viven inquietos tras del destino público ó del acto de representante de un país tan profundamente alterado todavía por las pésimas opiniones políticas, donde se apoyan todas las disidencias locales de carácter personal que tanto mal causan al progreso de nuestro pueblo.

No queremos disertar largamente sobre asunto tan trillado por nosotros precisamente limitándonos á resumir lo que debe hacerse para mejorar la situación del enfermo á quien se trata de salvar:

1.º Debe disolverse por inútil aquella repetible comisión de legisladores.

2.º Se dispondrá, como medida previa una ley que gradualmente limite el derecho á la subdivisión de parcelas de la propiedad territorial hasta conseguir el coto redondo necesario para hacer posible el progreso agrícola.

Y 3.º promover la creación de escuelas prácticas de cultivos de carácter regional, certámenes locales, modestos pero numerosos, estaciones agrícolas, cuántas mas mejor

y un bien montado ministerio de Agricultura, sobre el que nada puedan las influencias políticas.

Con esto, y propagando la idea de que la agricultura no puede devolvernos jamás nuestros antiguos poderes, á la que nunca debió España lo que pudo valer en otro tiempo, es fácil que renazca la industria, base positiva de las verdaderas grandezas humanas, como nos lo demuestra la historia en todas sus épocas, y entonces nuestra querida patria, sin toros, sin dioses poéticos, sin mendigos de oficio, es seguro que llegará á ocupar el puesto que legítimamente la corresponde por el asombroso ingenio de sus hijos, revelado, no solo en el cultivo de las artes y de las ciencias, sino también en todos los actos de la misma vida nacional, aun en aquellos que para honra y bien de España mas valiera que no se reprodujese nunca.

Gacetilla

PERMANENTES.—El Escribano Pdiblico don Manuel Trelles ha entablado demanda por cobro de pesos, provenientes de honorarios, contra una persona á la que, según él afirma y sostiene, defendió en un pleito que le promovió el Procurador Fiscal para el cobro de derechos trasversales.

Aunque Don Manuel Trelles y el Procurador Fiscal parezcan ser dos personas distintas, es una sola, resultando por consiguiente, que el tal Procurador Fiscal era á la vez acusador y defensor de una misma causa, lo que constituye una inmoralidad penada por las leyes.

Corro esa pena debe hacerla efectiva el Superior Tribunal de Justicia, ante él respetuosamente nos presentamos y exponentes: Que no retiraremos este sueldo de las columnas de *El Clamor Público* hasta tanto no aplique al Procurador Fiscal, el castigo á que se ha hecho acreedor.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS.—Se invita á los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia veinte y nueve del corriente mes, á las tres de la tarde, en casa de Dr. Emeterio Rígidi, para tratarse de la Reforma del Reglamento y de la forma en que debe inaugurar el Edificio de la Sociedad.

Debido á no estar inaugurado dicho Edificio, la Comisión ha creído que no debía celebrarse en él la Asamblea á que se invitó, aunque esté ya resuelto que la Sociedad debe ocuparlo.

Minas, Enero 11 de 1888.
Co autorización.
El Secretario.

Otro

Debiendo establecerse un Centro recreativo en el Edificio de la Sociedad se desea conocer las condiciones en que podrá ser servido dicho Centro.

Los interesados pueden pisar á Secretaría para hacer sus propuestas y adquirir los datos que les sean necesarios.

Minas, Enero 9 de 1888.
Con autorización
El Secretario.

PREPARACIÓN.—Buenos Aires, 12.—En el dia de ayer la autoridad sanitaria ha reunido el suficiente acopio de datos para persuadirse que en Salta ha aparecido realmente el cólera mórbus.

El Gobernador Güemes hizo un telegrama al doctor Astigueti, presidente interino del Departamento Nacional de Higiene, pidiéndole una conferencia telegráfica.

En este telegrama el Gobernador Güemes participó que el Consejo de Higiene de la

provincia se había dirigido al Gobierno, haciendo presente que había llegado la oportunidad de declarar oficialmente la existencia del cólera.

Avisaba también que en el dia de ayer se habían producido 7 casos nuevos, de los cuales 3 eran enfermos de casas en que en el dia anterior hubo otros, lo que indica contagio.

El Departamento Nacional de Higiene de liberó largamente, resolviendo enviar una nota al Ministerio del Interior manifestando que en presencia de los hechos comprobados, corresponde una declaración oficial de la existencia del cólera en Salta, á fin de que las demás provincias tomen las precauciones del caso, lo mismo que los países vecinos.

La nota fué pasada ayer mismo.

Ayer á las 10 empezó la conferencia á que aludimos, que fué larga, pero no pudo terminar porque se interrumpió la linea en el Rosario de la Frontera: continuó hoy.

A la conferencia asistió en Salta el Dr. Tamayo, presidente de la Municipalidad.

La enfermedad se presenta benigna: de los 7 casos de ayer no murió ninguno hasta anoche, no hay sino dos defunciones de enfermos de días anteriores.

El servicio sanitario está bien organizado en Salta, en donde se cuenta con un personal de 16 médicos.

No hay pánico en la población: por el contrario, se nota tranquilidad en los ánimos.

En Chileas han presentado síntomas sospechosos también, clasificados como de cólera.

Chileas es un paraje desierto casi: es el término de los rieles del ferrocarril de Tucumán adelante, en donde los pasajeros de Salta toman el tren. Se supone que los enfermos sean peones de las obras de la vía férrea.

Allí existe una estación sanitaria á cargo del doctor Avila, quien pasará á Salta así que llegue el doctor Cobos, mandado de aquí para ocupar ese puesto.

Allí se observan los viajeros cuidadosamente.

En Tucumán el Gobierno organiza activamente la Asistencia Pública y servicios sanitarios.

Los pasajeros de Salta son sometidos á observación y á un procedimiento de desinfección.

No obstante de que el mil aun no se presenta bajo formas alarmantes, sino benignas, se toman precauciones prudentes para evitar su propagación.

Se suprimirán los trenes de combinación en toda linea de vías férreas, desde aquí hasta Chileas, á fin de que haya tiempo de observar á los pasajeros.

El Departamento Nacional de Higiene pondrá médicos viajeros entre Buenos Aires y Rosario, entre ésta y Córdoba, entre ésta y Tucumán y Chileas. Incluyendo los ramales á Santiago y Chubichí.

Esos médicos observarán á los pasajeros, atenderán cualquier síntoma sospechoso y aislarán á los enfermos.

Se procede, como se vé, como si efectivamente tuviésemos encima el flagelo con todo su fuerza; y se procede bien seguramente.

EL EMPRÉSTITO URUGUAYO

Con fecha 13 de Diciembre ppdo. escribe Tucarete desde Londres á La Nación de Buenos Aires:

«El asamblea lo empréstito uruguayo con

tinita siendo la conversación sotto vocis de la City. Sostienen los allegados del Banco Ingles del Rio de la Plata que la situación del mercado europeo no ha permitido una la emisión; argumento bastante caprichoso, porque la misma situación no ha impedido la emisión cordobesa a que me he referido antes, ni otra echada a flotar por la River Plate Trust Loan Co., para una línea ferrea colombiana, es decir en un país que no tiene de su denda externa y sin una maína prima del prestigio y crédito del Uruguay.

Dicido duele; pero este empréstito uruguayo ha tomado todos los caracteres de un festejo negro. Hw todo es misterio al rededor de él y es el Banco Ingles como libro cerrado; pero no falta quien nos venga a murmurar que el representante de esta casa en Montevideo se dejó envolver o engañar, que el Banco nacional uruguayo sacará todo el provecho de la operación mientras el Banco Ingles tendrá todo el trabajo, y que será necesario enviar de nuevo a aquella capital al mismo representante.

Sea como fuere, asombra a todo el mundo la paciencia o pasividad del gobierno uruguayo. Herido y zaherido por una buena parte de la prensa de aquí, únicamente recuperaría su autoridad si amilando de valor y dignidad se decidiera a dar un gran golpe.

A qué gran golpe se referirá *Tucareli*? En, Iambue, euf... Largo y tendido ha escrito *La Unión* para replicar al suelo último que, referente al cuerpo de serenos, viola la luz en este periódico el mítico pasado.

El colega principia por reconocer el mal resultado que los serenos dieron en su primera época, agregando, empero, que si sucedió así, fué debido a las escases de personal, circunstancia que ha desaparecido con su aumento y la organización nueva que se les ha dado.

Este, no lo dudamos, y tan es así, que antes que el colega lo dijera ya nos habíamos anticipado, sino por hechos tangibles, cuando menos por suposiciones que creemos no de mentir, el juicio que nos hemos formado del actual Delegado Ejecutivo.

Después entra al fondo de la cuestión, diciendo que el origen de su argumentación referente al cuerpo de serenos, está en haber corrido *El Clamor* ésto, del robo de unas aves de corral. Esto no es cierto; digimos, si, que desde la creación de tales guardias nocturnos, los caicos habían cometido el indicado robo, y si en esa denuncia se encierra algún cargo contra los serenos, es no haber sido ellos bastante avisados para impedir el delito o suficiente diligentes para dar con el delincuente.

Y aquí está el quid y también el verdadero origen del cambio de ideas referentes al asunto.

La Unión afirma y sostiene, que los serenos no tienen el deber de impedir los delitos; que su misión se concierte a practicar pesquisas para la captura de los autores de aquellos delitos cometidos o frustrados, así como prestar al vecindario el auxilio que les sea solicitado.

Por supuesto, el colega no aduce argumento alguno en que basar pueda su errónea afirmación, ni cita ni es capaz de citar la opinión de algún legislador en pro de tal absurdo; lo dice porque le da la real gana de decirlo, y lo sostiene por no dar a tocar el brazo.

En cambio *El Clamor*, acostumbrado a suspirar su ignorancia con la ilustración agena, no tiene por desdor consultar los puntos que quiere dilucidar con autores célebres, y esa costumbre le ha preservado más de una vez de estrellarse contra la lógica. En la cuestión que se debate, por ejemplo, hemos recorrido a tan buen sistema, y con muy poco trabajo encontramos: «que los serenos están destinados a rondar por las calles, avisar

de los incendios, evitar o impedir los robos, defender al transeunte acometido, velar en fin por la quietud pública, garantizando el tranquilo sueño de los pacíficos habitantes, que para eso contribuyen a la inquietud de su cargo.»

Para que *La Unión* no nos celiique la paternidad o la invención de cargar a los serenos con tales deberes, hojae puele el *Catecismo Policial de Stehl*, y en la página 113 los hallará consignados, con mas una retahilla de especies que dan a entender al más tonto, que el deber de los serenos consiste en algo más, que en practicar pesquisas para la captura de los delincuentes.

Contestando ahora a la pregunta que nos dirige el colega, sobre si las autoridades del departamento están o no facultadas para assumir la representación del vecindario, diremos que únicamente lo están, cuando sus pedidos son la fiel expresión de los deseos del vecindario; pero jamás, cuando estos los desechar como contrarios o perjudiciales a sus intereses, lo que sucede en el caso presente, no ignorando las autoridades.

¿Por qué nos citó el pueblo a una reunión, en el sentido de que manifestaría sus ideas al respecto? Porque de antemano se sabía que este no aprobaría mi propuesta, porque llevaba al terreno de la práctica, importaría un recargo a las gabelas que lo tienen estenado.

Aun es tiempo; el vecindario de hoy es el mismo de ayer, consultenle las autoridades el punto y se convencerán de que al asumir su representación saltarán los poderes, que para tales casos lo son el asentimiento. Este es el enigma que no se supo explicar el cuestionante.

Unión entona el joh sannal porque hemos reconocido ser los serenos de gran utilidad pública en las villas y ciudades en que tales funciones están cometidas a personas de reconocida honorabilidad.

Si, colega, lo dijimos y sostenednos: en tales condiciones los guardianes nocturnos presentan buenas servicios, y tanta fe tiene depositada en ellos el pueblo español, por ejemplo, que con hara frecuencia los hace depositarios de la llave de su domicilio, que equivaldría a decir, custodios de sus bienes.

Pero en España solo conseguí ser serenos aquellas personas de reconocida honorabilidad, mientras que aquí se celebra mano para ese y otros empleos de seguridad pública, de sujetos que, muchos de ellos, no tienen siquiera conciencia de lo que es virtud y lo que es crimen. Además, reconocer bondad a un objeto o cosa, no es reconocer *necesidad*, cualidad insiplicable en absoluto al cuerpo de serenos de esta villa, máxime si como dice *La Unión*, no tiene el deber de evitar los robos.

Para conclusión diremos al colega, que falta a la verdad al asegurar que *El Clamor* manifestó dos opiniones completamente en contradicción a los serenos en su primera época.

La vez primera que Montero intentó obsequiar al pueblo con semejante presente, la Junta se lo opuso y *El Clamor* combatió el proyecto, contribuyendo quizás a su aburto, y si la segunda no hizo lo mismo quien lo redacta, fué porque el expresado delegado en señala una nota, por medio de la cual el Gobierno le ordenaba que tal hiciera, en cuyo caso las protestas hubieran surtido el mismo efecto que la cebada al barro muerto. A pesar de esto, hicimos públicos todos los abusos cometidos por los serenos de que tuvimos conocimiento, y en toda la colección de este periódico no se encuentra una sola frase que sea favorable a esa institución.

Sepa además *La Unión*, que *El Clamor* no pertenece ni ha pertenecido nunca a la familia de esos artistas que amoldan sus ideas y su conciencia a la voluntad de quien mejor los alimenta; que si esos hubieran sido sus condiciones, hace años que hubiera sacado la tripa de mal año, pues vecinos y muy res-

petables hay en Minas á quienes consta el desprecio que hicimos de ofertas ofrecidas por el ex-Presidente de la República general Santos.

Ya ve el colega como no pueden rozar siquiera nuestra ejidermia las indirectas que nos larga sobre aceptaciones de dinero ó algo equivalente.

Aun hace poco, que don Luis Ricardo Fornos remitió, (a vispera anterior al día que se ausentó de la localidad), unos vales contra el abastecedor don Domingo Doria mediante los cuales habíáramos podido obtener la arroba de carne tres reales mas barata que el precio á que se expende. Pregúntele al señor Doria si hemos hecho uso de tal prerrogativa.

Y si no aprovechamos la pichina ful por descubrirnos en la liberalidad del señor Fornos la intención de comprar nuestro silencio en el asunto Corrales del Abasto, y los vales están tirados á pesar de existir el derecho de negociarlos para salvo de una cuenta que nos debe el donante.

Así no proceden los que acostumbrados están a mendigar subvenciones, entre ellos *La Unión* en su primera época.

Qué bestial! Al oírso del día 16 un tal Aldabaldé mandó a pedirle á un prójimo llamado Aniceto Escobar. Amigos habían estado en una trilla y al retirarse tuvo lugar el hecho.

El criminal está entre rejas.

Edictos Judiciales

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira y a los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testatoriania de Don Enrique Lados, sa se declarado incapaz á su señora viuda Doña Augusta Elouell Frugues, nombrándose curador especial a Don Félix L. Nizir.

Minas Diciembre 24 de 1887.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira y a los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testatoriania de Don Enrique Lados á fin de que todos los que se consideren con derecho a ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días a contar desde la fecha del presente.

Minas, Diciembre 9 de 1887.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira y a los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testatoriania de Don Felipe Pérez á fin de que tanto los acreedores como todos aquellas personas que se consideran con derecho a ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días a contar desde la fecha.

Minas, Diciembre 24 de 1887.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira y a los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testatoriania de Doña Felipa Pérez á fin de que tanto los acreedores como todos aquellas personas que se consideran con derecho a ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días a contar desde la fecha.

Minas, Diciembre 24 de 1887.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira y a los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testatoriania de Doña Felipa Pérez á fin de que tanto los acreedores como todos aquellas personas que se consideran con derecho a ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días a contar desde la fecha.

Minas, Diciembre 24 de 1887.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

Avisos Diversos

ADMINISTRACIÓN DE TAL.

DE RENTAS

AVISO

Se pone en conocimiento de los habitantes del Departamento que los plazos fijados para el pago del Impuesto de Contribución Directa, son: los meses de Enero para la primera cuota, y Febrero para la segunda.

EL ADMINISTRADOR

Venta a plazos

Fracionada en solares de 25 varas de frente por 50 de fondo una parte de la chacra de don Bautista Bodin, adyacente á la Estación Central del ferrocarril, desde la fecha se ponen en venta a plazos y al gusto del comprador, teniendo estos derechos a surtirse de agua de un río natural adyacente.

El encargado de la venta lo es su propietario.

VENTA DE CAMPO

Se venden dos fracciones de campo ubicadas en la costa de Santa Lucía entre este río y el Padillo y comprende la una de 360 cuadras y la otra de 150, la primera con buenas poblaciones inherentes á un establecimiento bien montado, con aguadas permanentes, monte, y árboles alambrados.

La configuración de las dos fracciones es muy hermosa.

Para tratar versa con don Fausto Núñez calle de Treinta y Tres, núm. 280.

Atención

Sa previerno al público, que va a procederse al deslindo y amostramiento de la quinta de Don Eulogio Laderche, cuya propiedad linda por el Norte y Oeste con las quintas de la sucesión Sampera y de Don Gerónimo Beracéchea; por el Este, con la de Don Francisco del Puerto, calle de Maldonado por medio, y por el Sud con la calle de Carapé.

Practicado el amonstramiento de dicho terreno, se subdividirá en solares que dardos que se ofrecen en venta, con opción á los árboles frutales y demás plantas adheridas al mismo que, por su posición topográfica, está llamado á ser el punto mas pintoresco de la población y de los próximos á la misma.

El encargado de la venta en esta villa es el constructor y contratista Don Rafael Laporta, domiciliado en la calle de Olimar, Plaza Libertad.

Al público

Se avisa á los interesados que quieren obtener un buen carro para cualquier negocio ambulante, así como también una jardinería aparente para lo mismo, teniendo los correspondientes arreos para los dos vehículos, el intendido puede pasar á verlos por la casa de Cabrera Huas, y Bustillo donde contratar con quien tratar.

Atención

Véndese la chacra perteneciente á la sucesión Fico, compuesta de diez y siete cuadras cuadradas y ubicada á quinientos metros de distancia del sitio en que va á construirse la estación del ferrocarril.

La cantidad que por ella se pide es tan infima que no alcanza á cubrir el doble del valor del alambrado que la circunda.

Para mas informes ocurrir pueden a esta imprenta los interesados ó al domicilio de su propietario don Domingo Demaría.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira y a los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testatoriania de Doña Eulalia Pérez, señora viuda de Doña Elouell Frugues, nombrándose curador especial a Don Félix L. Nizir.

Minas Diciembre 24 de 1887.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira y a los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testatoriania de Doña Eulalia Pérez, señora viuda de Doña Elouell Frugues, nombrándose curador especial a Don Félix L. Nizir.

Minas Diciembre 24 de 1887.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira y a los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testatoriania de Doña Eulalia Pérez, señora viuda de Doña Elouell Frugues, nombrándose curador especial a Don Félix L. Nizir.

Minas Diciembre 24 de 1887.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

ADMINISTRACIÓN DE TAL.

DE RENTAS

AVISO

Se pone en conocimiento de los habitantes del Departamento que los plazos fijados para el pago del Impuesto de Contribución Directa, son: los meses de Enero para la primera cuota, y Febrero para la segunda.

EL ADMINISTRADOR

Año VIII.

Minas, Enero 10 de 1886

NUEVO TALLER DE CARPINTERÍA

DE ANGEL FACENT

Calle 18 de Julio esquina Casapá, frente á la casa de correr de los señores Figini y Luis

El dueño de este nuevo establecimiento anticipa al público en general, que se encarga de toda clase de trabajos concernientes al ramo, como también se encarga de construir toda clase de muebles, así como también, de tomarlos usados en cambio de nuevos.

Calle 18 de Julio 216—Minas.

La sarna en las ovejas

Dr. FRANKLIN BAYLEYn

5º piso
Tiene su estudio en el calle Riachuelo 302.

Consultas: de 2 a 4 de la tarde.

JARABE Y PASTA ZED

RECOMENDADA POR LOS MÉDICOS, PARA EL CURETTEO

recomendada por los médicos, para el coquejuelo y las afecciones de los ojos.

DESTILERIA Y LICORERIA

Minas-Calle Cebollati esquina Treinta y Tres-Minas

En este establecimiento, único en su género en esta villa, encontrará el consumidor toda clase de vinos y de licoros, resco, guindanos, caña del Paraguay, vinagre, bitter de diferentes marcas, vino francés e infinitud de artículos concernientes a ramo, vendiéndose todos al por mayor y menor.

LOS PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA POR LO REDUCIDOS.



AGENCIA DE ESPERANZA
PARA LAS
DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA
CALLE DEL SARANDI NÚMERO 177 - MONTEVIDEO

A. B. ESPERANZA 1888

ZAPATERIA CATALANA DE SEBASTIAN VALDEZ

El dueño de la «Zapatería Catalana» en virtud de la estación tan calamitosa que atravesamos ha resuelto vender los artículos de este ramo a precios hasta hoy desconocidos como verán más abajo.

CALZADO PARA HOMBRE

Botines elásticos de cabretilla	\$ 2.80
mejores	" 3.50
• puncados, finos	" 4.00
• de lo mejor	" 4.50
Botas largas de búfalo punteadas, finas	" 7.50
• de cabretilla	" 7.50
• de id.	" 5.60
• de id.	" 5.00
• de baqueta, largas, negras	" 3.80
• Blancas	" 3.80
• Coloradas	" 3.80
• Mas cortas	" 3.40
ZAPATOS PARA HOMBRE—Los hay a 18, 20 y 25 reales par.	

CALZADO PARA SEÑORA

Botas broncadas, altas, finas, 2 suelas	\$ 5.00
• id. medianas, abrochadas	" 4.60
• id. con botones	" 4.70
• de abretilla negra	" 3.50
BOTINES ELÁSTICOS	
Broncados, finos, 2 suelas	\$ 4.20
De cabretilla de lustre	" 4.20
De cabretilla negra	" 3.50
De i.d. id.	" 2.60
De id. id.	" 2.20
BOTITAS PARA NIÑA CON BROCHES—Las hay des. de 13 hasta 20 reales.	

El establecimiento cuenta además con un gran surtido de calzados de toda clase, que casi se regalan. Fijarse en las vidrieras, que allí verán los precios de otros calzados no anotados en esta circular.

Cuando vayan a comprar
Lleven este papelito,
No fueran que el diablito
Quisiéralos explotar.

Si por casualidad faltara en el establecimiento el calzado deseado, él cuenta con hábiles operarios para hacerlo, sin que para esto se aumenten los precios indicados.

NO EQUIVOQUEN LA ENTRADA—CALLE DEL 8 DE JULIO N°. 176.

SEBASTIAN VALDEZ.



PILDORAS BLANCARD
Aprobadas por la
ACADEMIA DE MEDICINA
DE PARIS
Participan de todas
las Propiedades
del IODO
y del BROMO.
40
Av.Boulevard
PARIS

RECOMPENSA NACIONAL
de 16,600 ft.
• Grande Medalla de ORO, etc.

MENTION HONORABLE
A l'Exposition
Universelle Internationale
PARIS 1900
Médaille de Paviment
Général
RUE DES LIENS-BRUXELLES

ESTERILIZANTE VENENO

Conteniendo todos los principios de las 3 quinias
APERITIVO, TONICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad a los
vinos y a los jarabes de quina, contra el
DÉGAGEMENT de las FUERZAS y la ENER-
GIA, las AFECCIONES del ESTOMAGO,
FIEBRES INVETRADAS, etc.

El mismo FERRUGINOSO
Recomendado contra el EMPEDREGIMIENTO
de la SANGRE, la CICRO-ANEKIA, CONSE-
GUENCIAS DEL PARTO, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

MANUEL MATTOS

Abogado

Ha abierto su estudio en Montevideo
Calle 8 de Julio N 39, trasladando el
establecido en esta villa que seguirá
bajo su dirección profesional, a la calle
de Cebollati N 91, escritorio de D. Henrique
Pereira.

Ramon Ubach
PANADERIA DE LA ESPICA DE ORO
Calle Montevideo, n.º 291.

TOSSE DEFUXOS

Catarrhos — Grippa
Coqueluche — Tosse pertinaz
Bronquites agudas ou crônicas
Rouquidão — Dóres de Garganta
Exilincão do Voz
CURADAS COM RAPIDEZ PELO

XAROPE MASSA DE VAUQUELIN

• Massa pelo seu emprego fácil e seu posto agradável é um precioso remedio para as pessoas que trajam os ai que suas ocupações obrigaem a ficarem fora de casa.
Acudetar-se das falsificações e exigir sobre o existolito lacrado o Sello impresso com tinta azul do Governo Francês e a firma do inventor.
Paris, Pharcacia VAUQUELIN-BESLAUMERS, 31, rue de Cléry
Depósitos em todas as principais Farmacias e Droguerias.

Polvos de tocador

IMPEREP TIBLES
DIFERENTES Y QE NP SF PPNPF
Alv vocos rauv, ventajos quo los polvos no
arroz y dorenus uentos
on una lijera aplicación de estos polvos la piel ad
quiere cierta hermosura y suavidad.
5 francos la caja con su borla.
4 — sin su borla.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES ROTICAS

VELUTINA

Ch. Fay
PARIS
9. RUE DE LA PAIX. 9.

